

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**15699** *Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de 19 de diciembre de 2019 de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de Aragón» número 252 de 30 de diciembre de 2019) y en la resolución de 15 de julio de 2020 de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de Aragón» número 147, de 27 de julio de 2020) por las que se anuncian ofertas parciales de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 2.2 y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con el artículo 62 de la misma y el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, este Rectorado ha resuelto convocar concurso de acceso, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad con arreglo a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Las plazas convocadas son las que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.

1.2 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante RD1312), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RD1313), el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (en adelante EEUZ), el texto refundido del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza» número 1-20, de 12 de febrero de 2020), y el acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad («Boletín Oficial de Aragón» número 197, de 10 de octubre de 2018).

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L39/15), la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante L40/15) y en el resto de la legislación general de funcionarios civiles del estado que resulte de aplicación.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas que se contienen en la presente resolución han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

1.3 No podrá admitirse al concurso a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

1.4 El plazo para resolver el concurso no podrá exceder de cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la suspensión o ampliación del mismo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 39/15.

Este plazo quedará suspendido en las fechas previstas en la resolución del rector que, para cada año, establece –a efectos de cómputo de plazos– el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

1.5 Todos los actos administrativos en relación con el procedimiento, que así lo requieran, se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la página web: <https://ae.unizar.es/?app=touz>, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

1.6 Las solicitudes, dirigidas al rector de la Universidad, se presentarán por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>), en el formulario oficial habilitado al efecto que estará activo durante el plazo de presentación de solicitudes. Para acceder al registro electrónico el interesado podrá utilizar certificado electrónico, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

1.7 El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

1.8 Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículum y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

1.9 Si lo estiman necesario, los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad deberán indicarlo en un escrito que se adjuntará a la solicitud en el que deberán constar las adaptaciones correspondientes que, en su caso, se soliciten, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades. En este caso, también deberán aportar copia del reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

Si los aspirantes a los que se refiere la presente base no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación en el concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

## 2. Requisitos de los solicitantes y documentación a presentar

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 2.1 Requisitos de carácter general:

2.1.1 Los requisitos generales que establecen los artículos 56 y 57 del EBEP para el acceso al empleo público.

2.1.2 Haber efectuado el pago de treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (39,98 €) en concepto de derechos de participación.

El abono de los derechos de participación se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes y se realizará mediante Terminal de Pago Virtual con tarjeta de débito o de

crédito, desde el formulario de solicitud habilitado para ello. El pago quedará confirmado electrónicamente en el momento de presentar la solicitud. En caso contrario, se procederá a la exclusión definitiva del aspirante del procedimiento y no cabrá posibilidad de subsanación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución del importe abonado cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

Estarán exentas del pago:

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Los miembros de familias Numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención total los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia Numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
- c) Las víctimas del terrorismo, si así lo acreditan mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición.

## 2.2 Requisitos específicos.

- a) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en la disposición adicional 10.<sup>a</sup> de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU, o en el RD1312, respectivamente.
- b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.
- c) No podrán participar en este concurso los empleados públicos que pertenezcan al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

## 2.3 Documentación a presentar.

La documentación se adjuntará a la solicitud en formato electrónico y será la siguiente:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda. Especialmente deberá acreditarse que no se hallan incursos en la limitación a que se refiere el apartado 2.2.b). Para acreditar la habilitación es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el caso de las personas acreditadas, copia del certificado de acreditación nacional expedido por el Consejo de Universidades a que se refiere el artículo 15.6 del RD1312.

No tendrán que presentar los documentos acreditativos a los que se refiere el apartado 2.2.1.b) si son profesores en servicio activo de la Universidad de Zaragoza, y consta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

- c) Documento que acredite la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del pago que deba efectuarse en concepto de derechos de participación, en su caso.

## 3. Procedimiento de admisión de aspirantes al concurso

### 3.1 Lista provisional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, este Rectorado dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso con indicación, en este último caso, de las

causas de exclusión. En el supuesto de que todos los aspirantes resultasen admitidos en primera instancia, la lista provisional se elevará a definitiva en el mismo acto.

La resolución aprobando la lista provisional se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón» con la indicación de que la lista provisional, o en su caso definitiva, de admitidos y excluidos se expondrá en el e-TOUZ, abriéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido al rector.

### 3.2 Lista definitiva.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso. No obstante lo anterior, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento de la Universidad que alguno de los aspirantes admitidos no reúne los requisitos legales para su admisión al concurso, el rector acordará su exclusión previa audiencia del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

3.3 Una vez publicadas en el e-TOUZ las citadas listas provisionales y definitivas también estarán accesibles en la página web: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>, a los exclusivos efectos de consulta de la información.

## 4. Comisiones de acceso y acto de constitución

4.1 La composición de las comisiones de acceso figura en el anexo III de esta convocatoria, nombradas de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidos en el artículo 140 de los EEUZ y en los artículos 5 y 6 del RD1313.

4.2 Conforme a lo establecido en el artículo 62.3 de la LOU y en el artículo 6.4 del RD1313, el currículum de cada uno de los miembros que componen las comisiones de acceso se encuentra publicado en la página web de la Universidad <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>.

4.3 El nombramiento como miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, salvo que concurren circunstancias excepcionales libremente apreciadas por el rector de la Universidad de Zaragoza, o que se den las situaciones establecidas en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

### 4.4 Abstención y recusación de los miembros de la comisión.

A efectos de abstención y recusación de los componentes de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

En el acto de constitución de la comisión de selección, su presidente solicitará de sus miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 citado en el párrafo anterior.

Si se promoviese la recusación de cualquier miembro de la comisión de acceso, se suspenderá el plazo máximo para resolver el concurso hasta que sea resuelta dicha recusación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2.c) de la L39/15.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que resulte necesario nombrar nuevos miembros, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los EEUZ. En el caso de que por la falta de nombramiento de los miembros la comisión no pueda continuar con sus actuaciones, se suspenderá el plazo para la resolución del concurso de acceso a la plaza correspondiente a instancias del presidente de la comisión de acceso hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

### 4.5 Constitución de la comisión y adopción de acuerdos.

Las comisiones de acceso deberán constituirse en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que la comisión de acceso no se haya constituido en el plazo indicado en el párrafo anterior, el rector, oído el presidente de la misma, procederá a nombrar una nueva comisión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los EEUZ y se suspenderán todos los plazos para la resolución del concurso a la plaza de que se trate.

Constituida la comisión, para actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el presidente y el secretario, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17.2 de la L40/15. El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo dispuesto en la L39/15 y L40/15.

En el acto de constitución, la comisión acordará:

a) Convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso para la realización del acto de presentación. Esta convocatoria indicará el lugar, la fecha y la hora de su celebración y se publicará en el e-TOUZ con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha de celebración del acto de presentación.

b) Los criterios para resolver el concurso que se harán públicos en el e-TOUZ.

c) Las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado en el momento de presentar su solicitud, con el objeto de establecer las adaptaciones y ajustes de tiempo y medios que se estimen necesarios.

4.6 La comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de las bases de esta convocatoria y adoptará las medidas necesarias para solucionar las situaciones no previstas en las mismas.

## 5. Desarrollo del concurso

### 5.1 Acto de presentación.

5.1.1 En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

a) El proyecto docente e investigador.

b) Currículum, en el que detallarán sus méritos y que se ajustará al modelo que figura en el anexo II a esta convocatoria, al modelo normalizado por la ANECA, al modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado) u otros modelos oficiales.

c) Copia de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

La documentación se presentará en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciándola en ficheros independientes.

5.1.2 En este acto se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos, así como la fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas, las cuales no podrán iniciarse antes de transcurridas 24 horas del acto de presentación, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.1.3 En el mismo acto, el presidente de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier candidato pueda examinar la documentación presentada por los restantes candidatos, con anterioridad al inicio de las pruebas. Igualmente, los aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

5.1.4 La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

5.1.5 El secretario o el presidente, según se determine en el seno de la comisión de acceso, será el responsable de la custodia de la documentación depositada por los candidatos en el acto de presentación, desde el momento de la presentación hasta la conclusión de las actuaciones de la comisión. A falta de pronunciamiento el custodio será el Secretario.

5.1.6 Para acceder a la documentación, de acuerdo con lo indicado en la base 5.1.3, los candidatos deberán dirigirse a la secretaría del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza.

Concluidas las actuaciones de la comisión de acceso, el secretario del centro citado en el párrafo anterior se hará cargo de la custodia de la documentación hasta la finalización del concurso y, en su caso, posterior entrega a los interesados. En el supuesto de que se haya admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de nombramiento de la comisión de acceso, la documentación será entregada a la Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI del Servicio de Personal Docente e Investigador.

## 5.2 Proceso de selección.

5.2.1 El concurso de acceso constará de una única prueba, consistente en una entrevista, realizada en sesión pública, de la comisión con cada candidato que, teniendo en cuenta la adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que han de realizarse y su propuesta de actuación académica, permita valorar su historial académico, docente e investigador y su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad.

En primer lugar, cada candidato, durante un tiempo máximo de 60 minutos, realizará una exposición pública de la adecuación de su currículum docente e investigador a las tareas docentes e investigadoras propias del perfil de la plaza y de su proyecto docente.

Concluida la exposición oral, la comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de tres horas.

5.2.2 Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe razonado incluyendo la valoración numérica y ajustado a los criterios previamente establecidos por la comisión, valorando, en todo caso, todos los aspectos referidos en la base 5.2.1.

La comisión deberá elaborar un documento con los resultados de la evaluación de cada aspirante, desglosando cada uno de los aspectos evaluados. Dicho documento se publicará en el e-TOUZ una vez concluido el proceso de selección y antes de elevar al Rector la propuesta de provisión.

## 6. Propuesta de provisión

6.1 La comisión encargada de juzgar el concurso de acceso propondrá al rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas o dotaciones convocadas a concurso. La comisión podrá proponer de manera motivada la no provisión de las plazas convocadas.

6.2 La anterior propuesta se publicará en el e-TOUZ en un plazo máximo de dos días después de concluir las pruebas.

6.3 Finalizadas las actuaciones de la comisión de acceso, su secretario entregará en el Servicio de Personal Docente e Investigador (Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI) los documentos originales relativos a las actuaciones de la comisión.

Simultáneamente, el secretario de la comisión de acceso entregará una copia de dichos documentos y toda la documentación aportada por los candidatos al secretario del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza. Una vez finalizado con carácter firme el procedimiento del concurso, la documentación podrá ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el procedimiento devenga firme sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación al interesado.

## 7. *Adaptaciones necesarias en caso de restricciones por razones sanitarias.*

Las bases de la presente convocatoria deben adaptarse necesariamente a las exigencias de los protocolos de prevención establecidos a raíz de la crisis sanitaria derivada del COVID-19. En particular, en el desarrollo del procedimiento deberán seguirse las resoluciones e instrucciones dictadas a tal efecto por el Rector o persona en quien delegue que, en su caso, fijarán la adaptación del procedimiento a fórmulas de distanciamiento y no presencialidad.

## 8. *Reclamaciones contra la propuesta de la comisión de acceso*

8.1 Plazo, acceso al expediente, órgano competente, escrito de reclamación y alegaciones de los interesados.

Contra la propuesta de nombramiento realizada por la comisión de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

La reclamación se presentará a través del registro electrónico de la Universidad y deberá contener toda la información exigida en el artículo 66.1 de la L39/15 y, de manera especial y con toda claridad, los hechos, razones y petición en que se concrete la reclamación. A tal fin, los aspirantes tendrán acceso al expediente del concurso en la sede del departamento al que corresponda la plaza durante todo el plazo de reclamaciones en horario, al menos, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad por lo que deberán guardar reserva de los mismos y solo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto la reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos del expediente de la reclamación podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

### 8.2 Admisión a trámite de la reclamación y plazo de resolución.

Si la reclamación es admitida a trámite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de entrada de la misma en el registro electrónico de la Universidad, se anunciará en el e-TOUZ la admisión a trámite y se remitirá la reclamación al presidente de la Comisión de Reclamaciones.

Los participantes en el concurso de acceso dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el e-TOUZ de la admisión a trámite, para formular las alegaciones que estimen procedentes ante la Comisión de Reclamaciones.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha en que la reclamación sea notificada a su presidente, para ratificar o no la propuesta de la comisión de acceso, tras lo que el rector dictará la correspondiente resolución. Trascurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la reclamación se entenderá desestimada.

## 9. *Presentación de documentación y nombramiento*

### 9.1 Presentación de documentación.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de la publicación en el e-TOUZ de la propuesta de provisión por la comisión de acceso.

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española

deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

b) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o presentar la opción correspondiente, en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

c) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, indicando el cuerpo o escala al que se pertenece, la antigüedad en dicho cuerpo o escala y la situación administrativa en la que se encuentren, excepto quienes sean funcionarios de la Universidad de Zaragoza..

La entrega de la documentación se hará a través de <https://sede.unizar.es/solicita>, siguiendo el procedimiento que se indicará en la propuesta de provisión que realice la comisión de acceso.

## 9.2 Nombramiento.

Los nombramientos propuestos por la correspondiente comisión de acceso serán efectuados por el rector mediante publicación de la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Aragón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la LOU y en el artículo 10 del RD1313, si se hubiera admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de provisión de la comisión de acceso, se suspenderán los nombramientos de los candidatos propuestos hasta su resolución.

9.3 Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por el rector, en el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida para formalizar el nombramiento, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, decaerá en todos sus derechos sobre la plaza para la que ha sido seleccionado y la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

En el supuesto de que no hubiere candidatos en el orden de prelación o se diese la circunstancia de falta de presentación de la documentación requerida y se llegase a agotar el citado orden, el rector dictará una resolución declarando desierta la plaza.

## 10. Toma de posesión

10.1 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 del EBEP, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los candidatos nombrados deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

La tramitación de la documentación necesaria para la toma de posesión se realizará por medios electrónicos y esta deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio competente en la materia: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

10.2 Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por el rector, en el caso de que el candidato nombrado no tomase posesión de su destino en el plazo establecido se procederá a anular su nombramiento. En este supuesto, la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

### 11. Datos de carácter personal

11.1 Ejercicio de derechos por parte de los interesados en relación con los datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso n.º 4, 50005 Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los aspirantes pueden dirigirse a la delegada de protección de datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

11.2 Fines legítimos del tratamiento de los datos.

Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección. También lo podrán ser con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

11.3 Conservación de los datos.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

11.4 Comunicación de datos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

11.5 Protección de datos.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 1.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto

recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2020.–El Rector en funciones, José Antonio Mayoral Murillo.

## ANEXO I

### Relación de plazas

- Plaza-procedimiento núm.: 2020-102.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.  
Departamento: Dirección de Marketing e Investigación de Mercados.  
Centro: Facultad de Economía y Empresa.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Decisiones sobre gestión comercial de precios.
- Plaza-procedimiento núm.: 2020-103.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.  
Departamento: Departamento de Arquitectura.  
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.
- Plaza-procedimiento núm.: 2020-104.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 27/07/2020.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Derecho Mercantil.  
Departamento: Derecho de la Empresa.  
Centro: Facultad de Derecho.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Derecho Mercantil. Derecho Marítimo y del Transporte.
- Plaza-procedimiento núm.: 2020-105.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 27/07/2020.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales.  
Departamento: Didácticas Específicas.  
Centro: Facultad de Educación.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Didáctica de Biología y Geología.
- Plaza-procedimiento núm.: 2020-106.  
Número de dotaciones: 2.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.  
Departamento: Contabilidad y Finanzas.

Centro: Facultad de Economía y Empresa.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Contabilidad Pública.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-107.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.  
Departamento: Contabilidad y Finanzas.  
Centro: Facultad de Economía y Empresa.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-108.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.  
Departamento: Fisiatría y Enfermería.  
Centro: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.  
Localidad: Huesca.  
Actividades docentes: Teoría y práctica del entrenamiento deportivo.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-109.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Filología Francesa.  
Departamento: Filología Francesa.  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Cultura francesa. Fotografía, cine y arte sonoro.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-110.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Filología Latina.  
Departamento: Ciencias de la Antigüedad.  
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.  
Localidad: Teruel.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-111.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho.  
Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.  
Centro: Facultad de Derecho.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-112.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Física Materia Condensada.  
Departamento: Física Materia Condensada.  
Centro: Facultad de Ciencias.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Docencia en Física Cuántica e investigación en Efectos Cuánticos Magnetocalóricos.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-113.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Genética.  
Departamento: Anatomía, Embriología y Genética Animal.  
Centro: Facultad de Veterinaria.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Genética molecular aplicada a producción animal y salud.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-114.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Geometría y Topología.  
Departamento: Matemáticas.  
Centro: Facultad de Ciencias.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-115.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Historia Contemporánea.  
Departamento: Historia.  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-116.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Historia Contemporánea.  
Departamento: Historia.  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-117.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Historia del Arte.  
Departamento: Historia del Arte.  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Conservación y restauración del patrimonio artístico.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-118.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Historia del Arte.  
Departamento: Historia del Arte.  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Arte Americano Precolombino e Hispánico. Arte de la Edad Moderna y Contemporánea.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-119.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.  
Departamento: Estructura e Historia Económica y Economía Pública.  
Centro: Facultad de Economía y Empresa.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-120.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 27/07/2020.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.  
Departamento: Ingeniería de Diseño y Fabricación.  
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-121.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.  
Departamento: Ingeniería Mecánica.  
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Perfil Docente: Criterios de Diseño de Máquinas (30016), Diseño con plásticos. Perfil Inv.: Diseño de componentes mecánicos en plásticos; Diseño y Nuevas Tecnologías para materiales plásticos sostenibles.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-122.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Ingeniería Química.  
Departamento: Ingeniería Química y Tecnol. Medio Ambiente.  
Centro: Facultad de Ciencias  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Fundamentos de Ingeniería Química; Nanobiomedicina: Fundamentos y aplicaciones. Nanomateriales para aplicaciones biomédicas.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-123.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Departamento: Informática y Sistemas Informáticos.  
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Proyecto Software y Gestión de Proyecto Software.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-124.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Literatura Española.  
Departamento: Lingüística y Literatura Hispánicas.  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-125.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.  
Departamento: Ingeniería Mecánica.  
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Perfil docente: Estructuras 1-Resistencia de Materiales.  
Perfil investigador: Simulación numérica en tiempo real. Reducción de modelos, Mecánica computacional.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-126.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 27/07/2020.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal.  
Departamento: Patología Animal.  
Centro: Facultad de Veterinaria  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Integración en rumiantes.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-127.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Organización de Empresas.  
Departamento: Dirección y Organización de Empresas.  
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.  
Localidad: Teruel.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-128.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Paleontología.  
Departamento: Ciencias de la Tierra.  
Centro: Facultad de Ciencias.  
Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Docencia en Paleontología continental e investigación en Paleontología de Vertebrados (mamíferos).

Plaza-procedimiento núm.: 2020-129.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 27/07/2020.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Periodismo.  
Departamento: Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.  
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Proyecto de comunicación audiovisual y competencias digitales.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-130.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Producción Animal.  
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.  
Centro: Facultad de Veterinaria.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-131.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Química Orgánica.  
Departamento: Química Orgánica.  
Centro: Facultad de Ciencias.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento núm.: 2020-132.  
Número de dotaciones: 1.  
Oferta empleo público BOA: 30/12/2019.  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.  
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y la Comunicación.  
Departamento: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.  
Centro: E. Ingeniería y Arquitectura.  
Localidad: Zaragoza.  
Actividades docentes: Señales y Sistemas.

## ANEXO II

**Modelo de currículum para concurso de promoción interna al Cuerpo de  
Catedráticos de Universidad**

**DATOS**

Apellidos y Nombre .....

DNI , Pasaporte o NIE .....

Nacimiento: Provincia y Localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia: ..... Localidad ..... C.P. ....

Domicilio ..... Teléfono .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor .....

Hospital actual (\*\*) .....

Categoría asistencial actual (\*\*) .....

Nº de plaza-procedimiento .....

**CONTENIDO**

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización) (\*\*).
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
5. Actividad asistencial desempeñada (\*\*).
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones, libros (\*) (título, fecha de publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (\*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones
10. Otros trabajos de investigación
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(\*\*) Solo Plazas Vinculadas.

Los méritos presentados son los únicos alegados por el concursante para su valoración y declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:

## ANEXO III

## Composición Comisiones de Selección

Plaza-procedimiento nº: 2020-102    Nº de dotaciones : 1  
**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**  
**Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados**  
**Centro: Facultad de Economía y Empresa**

## COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	Josefina María Yolanda Polo Redondo	CU	Zaragoza
<b>Secretario</b>	Eva María Martínez Salinas	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	José Enrique Bigne Alcañiz	CU	Valencia
<b>Vocal 2</b>	Leticia Santos Vijande	CU	Oviedo
<b>Vocal 3</b>	Jesús Juan Cambra Fierro	CU	Pablo de Olavide

## COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	Julio Antonio Jiménez Martínez	CU	Zaragoza
<b>Secretario</b>	Marta Pedraja Iglesias	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	Inés Küster Boluda	CU	Valencia
<b>Vocal 2</b>	Juan Antonio Trespalacios Gutiérrez	CU	Oviedo
<b>Vocal 3</b>	Natalia Vila López	CU	Valencia

Plaza-procedimiento nº: 2020-103    Nº de dotaciones : 1  
**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**  
**Área de conocimiento: Composición Arquitectónica**  
**Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura**

## COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	María Rosa Cervera Sarda	CU	Alcalá de Henares
<b>Secretario</b>	Francisco Javier Monclús Fraga	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	Juan Antonio Calatrava Escobar	CU	Granada
<b>Vocal 2</b>	Eduardo Mosquera Adell	CU	Sevilla
<b>Vocal 3</b>	María del Mar Loren Méndez	CU	Sevilla

## COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	José M. Montaner Martorell	CU	Politécnica de Catalunya
<b>Secretario</b>	Javier Pérez Herreras	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	Antonio Pizza de Nanno	CU	Politécnica de Catalunya
<b>Vocal 2</b>	Carlos García Vázquez	CU	Sevilla
<b>Vocal 3</b>	Camila Mileto	CU	Politécnica de Valencia

Plaza-procedimiento nº: 2020-104 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Mercantil

Centro: Facultad de Derecho

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Antonio García-Cruces González	CU	U.N.E.D.
Secretario	María Rita Largo Gil	CU	Zaragoza
Vocal 1	Reyes Palá Laguna	CU	Zaragoza
Vocal 2	Pilar Martin Aresti	CU	Salamanca
Vocal 3	José Antonio Vega Vega	CU	Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	M. José Morillas Jarillo	CU	Granada
Secretario	Javier López Sánchez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Fernando Carbajo Cascon	CU	Salamanca
Vocal 2	Josefina Boquera Matarredona	CU	Valencia
Vocal 3	Mª Jesús Guerrero Lebrón	CU	Pablo de Olavide

Plaza-procedimiento nº: 2020-105 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Centro: Facultad de Educación

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Vicente Mellado Jiménez	CU	Extremadura
Secretario	Vicente Sanjose López	CU	Valencia
Vocal 1	Francisco Javier Perales Palacios	CU	Granada
Vocal 2	M. Mercedes Martínez Aznar	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Ana María Rivero García	CU	Sevilla

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Antonio José de Pro Bueno	CU	Murcia
Secretario	Ángel Blanco López	CU	Málaga
Vocal 1	Jordi Antonio Solbes Matarredona	CU	Valencia
Vocal 2	Mª Elena Charro Huerga	CU	Valladolid
Vocal 3	Victoria Eugenia Cachorro Revilla	CU	Valladolid

CU: Catedrático de Universidad

TU: Profesor Titular de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2020-106 N° de dotaciones : 2

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Centro: Facultad de Economía y Empresa

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Vicente José Pina Martínez	CU	Zaragoza
Secretario	Lourdes Torres Pradas	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Mariano Moneva Abadía	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Antonio Laínez Gadea	CU	Zaragoza
Vocal 3	María Isabel Brusca Alijarde	CU	Zaragoza

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Carlos Serrano Cinca	CU	Zaragoza
Secretario	María Natividad Blasco de las Heras	CU	Zaragoza
Vocal 1	Vicente Cándor López	CU	Zaragoza
Vocal 2	Luis Ferruz Agudo	CU	Zaragoza
Vocal 3	María Begoña Giner Inchausti	CU	Valencia

Plaza-procedimiento nº: 2020-107 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Centro: Facultad de Economía y Empresa

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Mariano Moneva Abadía	CU	Zaragoza
Secretario	María Isabel Brusca Alijarde	CU	Zaragoza
Vocal 1	Carlos Serrano Cinca	CU	Zaragoza
Vocal 2	Vicente Cándor López	CU	Zaragoza
Vocal 3	María Natividad Blasco de las Heras	CU	Zaragoza

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Antonio Laínez Gadea	CU	Zaragoza
Secretario	Luis Ferruz Agudo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Vicente José Pina Martínez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Javier Ruiz Cabestre	CU	La Rioja
Vocal 3	Mª Jesús Muñoz Torres	CU	Jaume I

Plaza-procedimiento nº: 2020-108    Nº de dotaciones : 1  
**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**  
**Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva**  
**Centro: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte**

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	José Antonio Casajús Mallén	CU	Zaragoza
<b>Secretario</b>	Diego Munguía Izquierdo	CU	Pablo de Olavide
<b>Vocal 1</b>	Francisco José Berral de la Rosa	CU	Pablo de Olavide
<b>Vocal 2</b>	Cecilia Dorado García	CU	Las Palmas de Gran Canaria
<b>Vocal 3</b>	Narcís Gusi Fuertes	CU	Extremadura

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	M. Belén Feriche Fdez-Castany	CU	Granada
<b>Secretario</b>	Xavier Aguado Jodar	CU	Castilla la Mancha
<b>Vocal 1</b>	Carlos Lago Peñas	CU	Vigo
<b>Vocal 2</b>	Ricardo Mora Rodríguez	CU	Castilla la Mancha
<b>Vocal 3</b>	María Marcela González Gross	CU	Politécnica de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2020-109    Nº de dotaciones : 1  
**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**  
**Área de conocimiento: Filología Francesa**  
**Centro: Facultad de Filosofía y Letras**

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	Juan Fidel Corcuera Manso	CU	Zaragoza
<b>Secretario</b>	Julian Muela Ezquerro	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	Encarnación Medina Arjona	CU	Jaén
<b>Vocal 2</b>	M. Lidia Vázquez Jiménez	CU	País Vasco
<b>Vocal 3</b>	María Dolores Bermúdez Medina	CU	Cádiz

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	Manuel Laguillo Menéndez	CU	Barcelona
<b>Secretario</b>	José María Fernández Cardo	CU	Oviedo
<b>Vocal 1</b>	Ángeles Sirvent Ramos	CU	Alicante
<b>Vocal 2</b>	M. Concepción Pérez Pérez	CU	Sevilla
<b>Vocal 3</b>	Concepción R. Palacios Bernal	CU	Murcia

Plaza-procedimiento nº: 2020-110 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Filología Latina

Centro: Fac. Cienc. Sociales y Humanas

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco Javier Ballester Gómez	CU	Valencia
Secretario	Ángel Escobar Chico	CU	Zaragoza
Vocal 1	Ana María Moure Casas	CU	Complutense de Madrid
Vocal 2	Concepción Fernández Martínez	CU	Sevilla
Vocal 3	Juan Antonio Estévez Sola	CU	Huelva

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Vicente Cristóbal López	CU	Complutense de Madrid
Secretario	Juan Luis Arcaz Pozo	CU	Complutense de Madrid
Vocal 1	Rosario Moreno Soldevila	CU	Pablo de Olavide
Vocal 2	Esperanza Torrego Salcedo	CU	Autónoma de Madrid
Vocal 3	Luis Rivero García	CU	Huelva

Plaza-procedimiento nº: 2020-111 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Filosofía del Derecho

Centro: Facultad de Derecho

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Martínez de Pisón Cavero	CU	La Rioja
Secretario	María Angeles Rueda Martín	CU	Zaragoza
Vocal 1	María José Añón Roig	CU	Valencia
Vocal 2	Francisco Javier Ansuategui Roig	CU	Carlos III de Madrid
Vocal 3	María Isabel Garrido Gómez	CU	Alcalá de Henares

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Miguel Ángel Boldova Pasamar	CU	Zaragoza
Secretario	María del Carmen Bayod López	CU	Zaragoza
Vocal 1	Ángeles Solanes Corella	CU	Valencia
Vocal 2	Juana María Gil Ruiz	CU	Granada
Vocal 3	Fernando Higinio Llano Alonso	CU	Sevilla

CU: Catedrático de Universidad

TU: Profesor Titular de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2020-112 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Física Materia Condensada

Centro: Facultad de Ciencias

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Milagrosa Ramírez del Solar	CU	Cádiz
Secretario	José Ignacio Arnaudas Pontaque	CU	Zaragoza
Vocal 1	Jesús Angel Blanco Rodríguez	CU	Oviedo
Vocal 2	Clara Isabel Marquina García	PI	C.S.I.C.
Vocal 3	Fernando Falo Forniés	CU	Zaragoza

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	María Teresa Castán Vidal	CU	Barcelona
Secretario	Pedro Antonio Algarabel Lafuente	PI	C.S.I.C.
Vocal 1	Luis Fernández Barquín	CU	Cantabria
Vocal 2	M <sup>a</sup> Ángeles Díaz García	CU	Alicante
Vocal 3	Luis Mario Floria Peralta	CU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2020-113 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Genética

Centro: Facultad de Veterinaria

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	María Pilar Zaragoza Fernández	CU	Zaragoza
Secretario	Clementina Rodellar Penella	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Rosario Osta Pinzolas	CU	Zaragoza
Vocal 2	Juan Altarriba Farrán	CU	Zaragoza
Vocal 3	Juan Vicente Delgado Bermejo	CU	Córdoba

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Faustino Manuel Gascón Pérez	CU	Zaragoza
Secretario	Rosa María Bolea Bailo	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Emilio Mesonero Gutiérrez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Luis Varona Aguado	CU	Zaragoza
Vocal 3	José Jaime Gosalbez Berenguer	CU	Autónoma de Madrid

CU: Catedrático de Universidad

TU: Profesor Titular de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2020-114 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Geometría y Topología

Centro: Facultad de Ciencias

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Enrique Manuel Artal Bartolo	CU	Zaragoza
Secretario	Alberto Carlos Elduque Palomo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Juan José Nuño Ballesteros	CU	Valencia
Vocal 2	Vicente Muñoz Velázquez	CU	Málaga
Vocal 3	Milagros Izquierdo Barrios	CU	Linköping

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Emilio Bujalance García	CU	U.N.E.D.
Secretario	Jesús María Ruiz Sancho	CU	Complutense de Madrid
Vocal 1	Francisco Santos Leal	CU	Cantabria
Vocal 2	Antonio Costa González	CU	U.N.E.D.
Vocal 3	Anne Pichon	CU	Aix-Marseille

Plaza-procedimiento nº: 2020-115 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Julián Casanova Ruiz	CU	Zaragoza
Secretario	Miguel Ángel Ruiz Carnicer	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Manuel Cobo Romero	CU	Granada
Vocal 2	Concepción Mir Curcó	CU	Lleida
Vocal 3	M. Carme Molinero Ruiz	CU	Autónoma de Barcelona

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Gonzalo Vicente Pasamar Alzuria	CU	Zaragoza
Secretario	Ignacio Peiró Martín	CU	Zaragoza
Vocal 1	Pere Ysàs Solanes	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 2	M. Pilar Toboso Sánchez	CU	Autónoma de Madrid
Vocal 3	María Alicia Alted Vigil	CU	U.N.E.D.

Plaza-procedimiento nº: 2020-116 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Historia Contemporánea

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Julián Casanova Ruiz	CU	Zaragoza
Secretario	Ignacio Peiró Martín	CU	Zaragoza
Vocal 1	Jesús Martínez Martín	CU	Complutense de Madrid
Vocal 2	Montserrat Duch Plana	CU	Rovira i Virgili
Vocal 3	María Sierra Alonso	CU	Sevilla

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Miguel Ángel Ruiz Carnicer	CU	Zaragoza
Secretario	Gonzalo Vicente Pasamar Alzuria	CU	Zaragoza
Vocal 1	Manuel Chust Calero	CU	Jaume I
Vocal 2	María Cruz Romeo Mateo	CU	Valencia
Vocal 3	M. Antonia Peña Guerrero	CU	Huelva

Plaza-procedimiento nº: 2020-117 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Historia del Arte

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Concepción Lomba Serrano	CU	Zaragoza
Secretario	Jesús Pedro Lorente Lorente	CU	Zaragoza
Vocal 1	René Jesús Payo Hernanz	CU	Burgos
Vocal 2	M. Pilar García Cuetos	CU	Oviedo
Vocal 3	José Castillo Ruiz	CU	Granada

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	M. Carmen Gómez Urdáñez	CU	Zaragoza
Secretario	María Luisa Bellido Gant	CU	Granada
Vocal 1	Palma Martínez-Burgos García	CU	Castilla la Mancha
Vocal 2	María Soledad Álvarez Martínez	CU	Oviedo
Vocal 3	Luis Manuel Arciniega García	CU	Valencia

Plaza-procedimiento nº: 2020-118 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Historia del Arte

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Concepción Lomba Serrano	CU	Zaragoza
Secretario	Jesús Pedro Lorente Lorente	CU	Zaragoza
Vocal 1	René Jesús Payo Hernanz	CU	Burgos
Vocal 2	María Soledad Álvarez Martínez	CU	Oviedo
Vocal 3	Miguel Cortés Arrese	CU	Castilla la Mancha

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Julio Juan Polo Sánchez	CU	Cantabria
Secretario	M. Carmen Gómez Urdáñez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Rafael Gil Salinas	CU	Valencia
Vocal 2	M <sup>a</sup> Concepción de la Peña Velasco	CU	Murcia
Vocal 3	Mariano Carbonell Buades	CU	Autónoma de Barcelona

Plaza-procedimiento nº: 2020-119 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Centro: Facultad de Economía y Empresa

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Domingo Gallego Martínez	CU	Zaragoza
Secretario	Vicente José Pinilla Navarro	CU	Zaragoza
Vocal 1	Marcela Sabate Sort	CU	Zaragoza
Vocal 2	Daniel Tirado Frabregat	CU	Valencia
Vocal 3	M <sup>a</sup> Concepción Betrán Pérez	CU	Valencia

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Luis Gonzalo Germán Zubero	CU	Zaragoza
Secretario	Jose Ignacio Iriarte Goñi	CU	Zaragoza
Vocal 1	Nuria Puig Raposo	CU	Complutense de Madrid
Vocal 2	Alfonso Herranz Loncán	CU	Barcelona
Vocal 3	Jerònia Pons Pons	CU	Sevilla

CU: Catedrático de Universidad

TU: Profesor Titular de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2020-120    Nº de dotaciones : 1  
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad  
 Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación  
 Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Fernando Romero Subirón	CU	Jaume I
Secretario	Juan José Aguilar Martín	CU	Zaragoza
Vocal 1	Jorge Santolaria Mazo	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Carlos Rico Fernández	CU	Oviedo
Vocal 3	Carmelo Javier Luis Pérez	CU	Pública de Navarra

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Julio Blanco Fernández	CU	La Rioja
Secretario	Emilio Larrode Pellicer	CU	Zaragoza
Vocal 1	Carpóforo Vallellano Martín	CU	Sevilla
Vocal 2	Alfredo Sanz Lobera	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 3	Emilio Gómez García	CU	Politécnica de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2020-121    Nº de dotaciones : 1  
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad  
 Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica  
 Centro: E. Ingeniería y Arquitectura

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Carlos Francisco Javierre Lardiés	CU	Zaragoza
Secretario	Jorge Santolaria Mazo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Maria Henar Miguélez Garrido	CU	Carlos III de Madrid
Vocal 2	José Antonio Carta González	CU	Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3	María Luisa de la Torre Sánchez	CU	Huelva

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Manuel García Aznar	CU	Zaragoza
Secretario	Luis Castejón Herrer	CU	Zaragoza
Vocal 1	Fernando Viadero Rueda	CU	Cantabria
Vocal 2	Beatriz López Boada	CU	Carlos III de Madrid
Vocal 3	Eugenio Giner Maravilla	CU	Politécnica de Valencia

Plaza-procedimiento nº: 2020-122    Nº de dotaciones : 1  
**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**  
**Área de conocimiento: Ingeniería Química**  
**Centro: Facultad de Ciencias**

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	Joaquín Coronas Ceresuela	CU	Zaragoza
<b>Secretario</b>	Carlos Téllez Ariso	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	Francisco Javier Herguido Huerta	CU	Zaragoza
<b>Vocal 2</b>	Ana María Urtiaga Mendía	CU	Cantabria
<b>Vocal 3</b>	Inmaculada Ortiz Uribe	CU	Cantabria

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
<b>Secretario</b>	José Ángel Peña Llorente	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
<b>Vocal 2</b>	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza
<b>Vocal 3</b>	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2020-123    Nº de dotaciones : 1  
**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**  
**Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos**  
**Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura**

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	Francisco Javier Campos Laclustra	CU	Zaragoza
<b>Secretario</b>	Diego Gutiérrez Pérez	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	José Manuel Colom Piazuelo	CU	Zaragoza
<b>Vocal 2</b>	Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo	CU	Zaragoza
<b>Vocal 3</b>	M. Nieves Rodríguez Brisaboa	CU	A Coruña

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
<b>Presidente</b>	Francisco José Serón Arbeloa	CU	Zaragoza
<b>Secretario</b>	José Neira Parra	CU	Zaragoza
<b>Vocal 1</b>	Víctor Viñals Yúfera	CU	Zaragoza
<b>Vocal 2</b>	Elvira Mayordomo Cámara	CU	Zaragoza
<b>Vocal 3</b>	Joaquín Huerta Guijarro	CU	Jaume I

Plaza-procedimiento nº: 2020-124 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Literatura Española

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Jesús Rubio Jiménez	CU	Zaragoza
Secretario	Alberto Montaner Frutos	CU	Zaragoza
Vocal 1	Luis Beltrán Almería	CU	Zaragoza
Vocal 2	Marta María Palenque Sánchez	CU	Sevilla
Vocal 3	M. Pilar Celma Valero	CU	Valladolid

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Ángel Escobar Chico	CU	Zaragoza
Secretario	Alfredo Saldaña Sagredo	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Vela Tejada	CU	Zaragoza
Vocal 2	M. Soledad Pérez-Abadin Barro	CU	Santiago de Compostela
Vocal 3	María Payeras Grau	CU	Illes Balears

Plaza-procedimiento nº: 2020-125 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Elias Cueto Prendes	CU	Zaragoza
Secretario	Estefanía Peña Baquedano	CU	Zaragoza
Vocal 1	Ramón Zaera Polo	CU	Carlos III de Madrid
Vocal 2	Mª Covadonga Betegón Biempica	CU	Oviedo
Vocal 3	Juan José Benito Muñoz	CU	U.N.E.D.

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Miguel Angel Martínez Barca	CU	Zaragoza
Secretario	María Begoña Calvo Calzada	CU	Zaragoza
Vocal 1	Enrique Graciani Díaz	CU	Sevilla
Vocal 2	Mª Cristina Rodríguez González	CU	Oviedo
Vocal 3	Jorge López Puente	CU	Carlos III de Madrid

CU: Catedrático de Universidad

TU: Profesor Titular de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2020-126 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Centro: Facultad de Veterinaria

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	María Teresa Verde Arribas	CU	Zaragoza
Secretario	Luis Vicente Monteagudo Ibáñez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Faustino Manuel Gascón Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Rafaela Cuenca Valera	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 3	Santiago Lavín González	CU	Autónoma de Barcelona

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Javier Lucientes Curdi	CU	Zaragoza
Secretario	Joaquín Quílez Cinca	CU	Zaragoza
Vocal 1	Juan Antonio Castillo Hernández	CU	Zaragoza
Vocal 2	María Dolores Fondevila Palau	CU	Autómoma de Barcelona
Vocal 3	Ignacio Álvarez Gómez de Segura	CU	Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2020-127 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Centro: Fac. Cienc. Sociales y Humanas

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Lucio Fuentelsaz Lamata	CU	Zaragoza
Secretario	María Luisa Ramírez Alesón	CU	Zaragoza
Vocal 1	Jaime Gómez Villascuerna	CU	La Rioja
Vocal 2	Mª Jesús Nieto Sánchez	CU	Carlos III de Madrid
Vocal 3	Pedro Manuel García Villaverde	CU	Castilla la Mancha

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Luis Ángel Guerras Martín	CU	Rey Juan Carlos
Secretario	Concepción Garcés Ayerbe	CU	Zaragoza
Vocal 1	Xosé Henrique Vázquez Vicente	CU	Vigo
Vocal 2	María Ángeles Montoro Sánchez	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Manuel González Díaz	CU	Oviedo

Plaza-procedimiento nº: 2020-128 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Paleontología

Centro: Facultad de Ciencias

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Humberto Astibia Ayerra	CU	País Vasco
Secretario	José Ignacio Canudo Sanagustín	CU	Zaragoza
Vocal 1	Gloria Cuenca Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 2	Jorge Morales Romero	PI	C.S.I.C.
Vocal 3	Julio Manuel Rodríguez Lázaro	CU	País Vasco

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Eduardo Jesús Mayoral Alfaro	CU	Huelva
Secretario	María Concepción Arenas Abad	CU	Zaragoza
Vocal 1	Blanca Bauluz Lázaro	CU	Zaragoza
Vocal 2	Julio Aguirre Rodríguez	CU	Granada
Vocal 3	Elvira Martín Suárez	CU	Granada

Plaza-procedimiento nº: 2020-129 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Periodismo

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	María Antonia Paz Rebollo	CU	Complutense de Madrid
Secretario	Ángel Luis de Val Tena	CU	Zaragoza
Vocal 1	Carmen María Elboj Saso	CU	Zaragoza
Vocal 2	Pedro Farias Batlle	CU	Málaga
Vocal 3	Pastora Moreno Espinosa	CU	Sevilla

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Carolina Moreno Castro	CU	Valencia
Secretario	María Rosa Duarte Pac	CU	Zaragoza
Vocal 1	Carlos José Elías Pérez	CU	Carlos III de Madrid
Vocal 2	Xosé López García	CU	Santiago de Compostela
Vocal 3	Salomé Berrocal Gonzalo	CU	Valladolid

CU: Catedrático de Universidad

TU: Profesor Titular de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2020-130 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Producción Animal

Centro: Facultad de Veterinaria

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Alfonso Abecia Martínez	CU	Zaragoza
Secretario	Pilar Santolaria Blasco	CU	Zaragoza
Vocal 1	Jesús Luis Yaniz Pérez de Albéniz	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Antonio Mendizábal Aizpuru	CU	Pública de Navarra
Vocal 3	Ana María Arana Navarro	CU	Pública de Navarra

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Manuel Fondevila Camps	CU	Zaragoza
Secretario	Juan Altarriba Farrán	CU	Zaragoza
Vocal 1	M. Pilar Carmen Molina Pons	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 2	Herminia Vergara Pérez	CU	Castilla la Mancha
Vocal 3	Ana M <sup>º</sup> Garrido Varo	CU	Córdoba

Plaza-procedimiento nº: 2020-131 N° de dotaciones : 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Química Orgánica

Centro: Facultad de Ciencias

#### COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Luis Serrano Ostáriz	CU	Zaragoza
Secretario	José Antonio Gálvez Lafuente	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Blanca Ros Latienda	CU	Zaragoza
Vocal 2	Ángela Sastre Santos	CU	Miguel Hernández
Vocal 3	Roser Pleixats Rovira	CU	Autónoma de Barcelona

#### COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Antonio Mayoral Murillo	CU	Zaragoza
Secretario	Luis Teodoro Oriol Langa	CU	Zaragoza
Vocal 1	Joaquín Manuel Barberá Gracia	CU	Zaragoza
Vocal 2	Fernando Fernández Lázaro	CU	Miguel Hernández
Vocal 3	Luis Salvatella Ibañez	CU	Zaragoza

CU: Catedrático de Universidad

TU: Profesor Titular de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2020-132    Nº de dotaciones : 1  
Cuerpo: Catedráticos de Universidad  
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y la Comunicación  
Centro: E. Ingeniería y Arquitectura

**COMISIÓN TITULAR**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Enrique José Masgrau Gómez	CU	Zaragoza
Secretario	Fco. Javier Mateo Gascón	CU	Zaragoza
Vocal 1	José García Moros	CU	Zaragoza
Vocal 2	Eduardo Lleida Solano	CU	Zaragoza
Vocal 3	María Angeles Losada Binué	CU	Zaragoza

**COMISIÓN SUPLENTE**

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Pablo Laguna Lasaosa	CU	Zaragoza
Secretario	José Ignacio Artigas Maestre	CU	Zaragoza
Vocal 1	Antonio Valdovinos Bardají	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Manuel Lera García	CU	Zaragoza
Vocal 3	Juan Ignacio Garcés Gregorio	CU	Zaragoza

CU: Catedrático de Universidad

TU: Profesor Titular de Universidad

CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

PI: Profesor Investigador